

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2026/11432 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la delegación de funciones de la Alcaldía.

ANUNCIO

Por resolución de alcaldía número 493/2026, de fecha 11 de septiembre de 2026, por motivos particulares, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha dispuesto:

Delegar en la primer teniente de alcalde, D.^a Laura Fortea Sabater la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante los días 11 al 20 de septiembre de 2026 (ambos inclusive).

La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Sollana, 11 de septiembre de 2026.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

